COMUNICADO

EN ATENCIÓN A LA REUNIÓN EFECTUADA EL DÍA DE HOY CON DOCENTES DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 02, SE TRATÓ EL TEMA RELACIONADO AL PAGO QUE SE DEBE DE EFECTUAR EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL DECRETO DE URGENCIA N° 012-2017 – RECUPERACIÓN DE HORAS.

LA DIRECCIÓN DE LA UGEL 02 INDICÓ QUE SE HAN EFECTUADO LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PERTENECIENTES A LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 02, A EFECTOS DE SOLICITAR AL MINEDU LOS RECURSOS PARA EL PAGO CORRESPONDIENTE.

ESTE PAGO SE EFECTUARÁ UNA VEZ QUE MINEDU REALICE LA TRANSFERENCIA RESPECTIVA, ACCIÓN DE LA CUAL LA UGEL 02 ESTA HACIENDO EL DEBIDO SEGUIMIENTO.

SAN MARTIN DE PORRES, 25 DE OCTUBRE DE 2017

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DRELM REPÚBLICA DEL PERÚ DIRECCIÓN UGEL Nº 02